


De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

 <p>HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"</p>	<p>Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros <u>del 1ro al 28 de Febrero del 2017</u></p> <p><u>NO APLICA</u></p>
--	--

Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
<u>NO APLICA</u>				

Precisiones al formato

4 Esquema para la integración de la información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el formato se integra principalmente por:

- a) Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.
- b) Destino de los Recursos: población a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.
- c) Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotaran los importes devengados y pagados al período que se informa.
- d) Reintegro: recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a su correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.
- e) Periodicidad: De forma trimestral y anual.

5 Para la estructura de la información relativa al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como de reintegros y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente: